35(treinta y cinco)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1228790388-1456

CPR/C/2022/899
12 de mayo de 2022

Sr. Victor Hugo Olmedo
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4700/OC-PR. Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur en Asunción (Barrio Tacumbú). ***No objeción Convenio Modificatorio 1 Coeficiente SRL.***

De nuestra consideración:

Recibimos en fecha 05 de mayo de 2022, su NOTA DV Nº 821/2022, mediante la cual solicitan al Banco la no objeción al borrador del Convenio Modificatorio Nº 1 del contrato S.G. Ministro Nº 443/2021 llamado MOPC Nº 12/2021 *"Consultoría de Diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicación"*, a ejecutarse en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos, le comunicamos la no objeción del Banco sujeta a que sea sustituido en su totalidad el Anexo 1 del Contrato respectivo e incluir el Anexo correspondiente a Prácticas Prohibidas aplicable a los préstamos que se rigen por la política GN-2350-9, considerando que el contrato de préstamo de esta operación tiene dicha Política de Adquisiciones vigente y aplicable. Quedamos a la espera de la versión ajustada.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos de este.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Márcia Casseb
Especialista en Desarrollo Urbano y
Saneamiento

cc: Sra. Cynthia Yanes. Coordinadora UEP PR-L1152. MOPC. Asunción, Paraguay.